



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés institucional y social las actividades a desarrollarse en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma del 10 de marzo al 23 de abril de 2008, al cumplirse 32 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 8/2008